

INFORME CURBA Nº 149



INFORME CAMBIOS URBANOS (CURBA) Nº 149

Modificación a los Instrumentos de Planificación Territorial de Nivel Nacional, Regional, Intercomunal y Comunal.

1 al 30 de noviembre, 2016

DESTACADO DEL MES

Deroga normativa de la modificación PRMS-80 sector Ex Aeródromo de Cerrillos y modifica el PRMS

Haga click en los títulos subrayados para leer las noticias completas

Se reemplaza el Área de Resguardo de Infraestructura Metropolitana "Aeródromo Los Cerrillos" por una Zona Habitacional Mixta y un Área Verde Intercomunal, e incorpora un nuevo artículo 12° transitorio, y agrega los nuevos planos "RM-PRM-14-105-A lámina 1 de 1 y RM-PRM-14-105-B lámina 1 de 1".

Fuente: Diario Oficial, 11 de noviembre de 2016.
Imagen: Ex Aeródromo Los Cerrillos. En: Plataforma Urbana.



NOTICIAS

REGIÓN METROPOLITANA

Comuna	Materia	Fuente	Fecha
Ñuñoa	<u>Prorroga por término que indica, postergación selectiva de permisos de edificación dispuesta por decreto N°710, de 19.05.2016, de la I. Municipalidad de Ñuñoa</u>	Diario Oficial	26-11-16
	Se prorroga por el plazo de seis meses la postergación de permisos selectivos de edificación, correspondiente a los tres polígonos definidos y graficados en el Plano AU-26, del sector Nor Oriente de la comuna.		

PROXIMAMENTE!: NUEVA PLATAFORMA WEB Y VERSIÓN PDF DEL INFORME CURBA

San Miguel	<u>Promulga Modificación N° 5 al Plan regulador Comunal de San Miguel</u> Se modifica el Plan Regulador Comunal de San Miguel, aprobado por Decreto Exento N° 2.041, de 16 de noviembre de 2005, publicado en el Diario Oficial del 28 de noviembre de 2005, y modificaciones posteriores, en el sentido de derogar la Ordenanza Local del Plan Regulador de San Miguel, sustituyéndola por el texto del Capítulo I al VII. Además se aprueban los planos M5-PRSM-1 de Zonificación, y el plano M5-PRSM-2 de Vialidad Estructurante, esc. 1:5.000, que grafican los cambios dispuestos por el proyecto.	Diario Oficial	25-11-16
Ñuñoa	<u>Posterga en forma selectiva el otorgamiento de permisos de construcciones que indica</u> Se posterga en forma selectiva el otorgamiento de permisos de construcciones, por el plazo de tres meses, en los polígonos A1, A2, B, C, D, E1, E2, E3, F1, F2, G1 y G2, detallados en la publicación.	Diario Oficial	24-11-16
Providencia	<u>Providencia da luz verde a ampliación de Costanera Center y sumará piso exclusivo para venta de autos</u> Tras cuatro meses de evaluación, la Municipalidad de Providencia le dio luz verde al proyecto de ampliación del mall Costanera Center, el cual tiene como consecuencia la reducción de casi mil estacionamientos del complejo y se llega al tope de superficie comercial.	Diario Financiero	21-11-16
Todas	<u>Serviu diseña siete planes maestros para viviendas sociales en RM</u> Estos proyectos urbanos habitacionales, que están en etapa de diseño, serán emplazados en un total de 80,6 hectáreas en sectores de Colina, Quilicura, Cerro Navia, Estación Central, Peñalolén, La Pintana y San Bernardo, en las cuales se contempla sumar 6,7 hectáreas de áreas verdes a la ciudad.	La Tercera	07-11-16

OTRAS REGIONES

Región	Comuna	Materia	Fuente	Fecha
País	Todas	<u>Ley de Aportes al Espacio Público genera preocupación en el sector inmobiliario</u> La nueva Ley de Aportes al Espacio público, que entrará en vigencia en 2019, significa un importante paso para el Gobierno en su agenda para reformar el sistema de planificación urbana, pero ha generado duda en el sector inmobiliario, donde aseguran que podría afectar seriamente el valor de las viviendas, las que podrían aumentar entre 5% y 8%.	Diario Pulso	25-11-16

PROXIMAMENTE!: NUEVA PLATAFORMA WEB Y VERSIÓN PDF DEL INFORME CURBA

País	Todas	<p><u>Ciclovías anunciadas en las 15 regiones llevan 66% de avance</u> A más de dos años del anuncio del Gobierno Central para la construcción de 190 km de ciclovías a lo largo del país, la ejecución de estos proyectos alcanza el 66%, mientras el 34% restante está en etapa de diseño o de licitación. El plan a nivel regional superará la cifra inicialmente planteada y llegará a 241 km, con Biobío y La Araucanía liderando en cantidad de kilómetros construidos.</p>	El Mercurio	14-11-16
I Región de Tarapacá	Alto Hospicio	<p><u>Viviendas en Alto Hospicio aumentan en 116% en los últimos 14 años</u> Mientras en el 2002 en Alto Hospicio existían 10.052 viviendas, este año se contabilizaron un total de 32.489. Este marcado incremento se puede notar al comparar los resultados del censo 2002, con la cifras del precenso que el Instituto Nacional de Estadística (INE) desarrolló este año.</p>	La Estrella de Iquique	21-11-16
I Región de Tarapacá	Iquique	<p><u>Aprueban reparar veredas turísticas</u> Se trata de una inversión de 800 millones de pesos que permitirá intervenir obras de calzada, soleras y aceras de la península de Cavancha, específicamente la calle Filomena Valenzuela y Capitán Roberto Pérez, además de la calle de servicio de la avenida Arturo Prat, frente al parque Playa Brava. Estas obras comenzarían a realizarse el primer semestre de 2017, como parte del proyecto “Conservación de vías dañadas en sectores turísticos de la comuna de Iquique”, que aprobó el Consejo Regional.</p>	La Estrella de Iquique	21-11-16
II Región de Antofagasta	Mejillones	<p><u>Ordenanza local para el otorgamiento de patentes comerciales, comercio ambulante y permisos en Bien Nacional de Uso Público</u> La presente Ordenanza viene a regular la actividad comercial en el otorgamiento de patentes industriales, comerciales, profesionales, alcoholes y de servicios dentro de la comuna de Mejillones, en lo que dice relación a su autorización, ejercicio y su concordancia con los usos de suelo admitidos y regulados por el Plan Regulador de Mejillones.</p>	Diario Oficial	23-11-16
IV Región de Coquimbo	La Serena	<p><u>En doce años más podría agotarse paños inmobiliarios en eje Ulriksen, el corazón del crecimiento inmobiliario de La Serena</u> La capital regional y el puerto se transformarán en la cuarta metrópolis de Chile, tras las regiones Metropolitana, Biobío y Valparaíso. Esto obligará a presionar el uso de suelo por las más de 100 mil personas que llegarán a residir antes de la próxima década.</p>	Diario Tiempo de La Serena	04-11-16

PROXIMAMENTE!: NUEVA PLATAFORMA WEB Y VERSIÓN PDF DEL INFORME CURBA

V Región de Valparaíso	Viña del Mar	<p><u>“Estudio base económica de la comuna, para la reformulación del Plan Regulador Viña del Mar”</u> Se presentan las Bases Administrativas Generales que norman el proceso de la propuesta pública que efectúa la Municipalidad de Viña del Mar, para la contratación y ejecución del “Estudio base económica de la comuna, para la reformulación del Plan Regulador Comunal de Viña del Mar”.</p>	Mercado Público	21-11-16
V Región de Valparaíso	Gran Valparaíso	<p><u>Estudio UC: Solo el 1% de las familias del Gran Valparaíso puede elegir dónde vivir</u> En las 13 mil hectáreas que conforman la superficie del Gran Valparaíso existe una escasez de terrenos urbanizados y bien localizados, sumada al efecto de la cercanía de Santiago, que mantiene los precios de las viviendas en un nivel similar a los capitalinos. Según un estudio realizado por la UC, estos factores generan una segregación sin precedentes en el Gran Valparaíso, donde hoy solo el 1% de sus familias puede elegir libremente dónde comprar una casa o departamento en la ciudad.</p>	El Mercurio	07-11-16
VI Región del Libertador General Bernardo O’Higgins	Pichilemu	<p><u>Aprueba Modificación Plan Regulador Comunal de Pichilemu, sector Punta de Lobos</u> Se aprueba Modificación del Plan Regulador Comunal de Pichilemu, sector Punta de Lobos, según se indica en Plano PRCP-MPL-01, Memoria Explicativa, folios 271 al 295 y Ordenanza, folios 296 al 298. En la Ordenanza del Plan Regulador Comunal de Pichilemu, publicado con fecha 26 de febrero de 2005 en el Diario Oficial, se modifican los siguientes puntos: (1) en el Capítulo IV Art. 23 en numeral 3, se incorpora “Zona E1 Áreas Verdes 1 Parque Comunal Punta de Lobos”, a continuación de Zona E Áreas Verdes; y (2) se incorpora en descripción de zonificación, a continuación de ZONA E Zona Área Verde, la zona E1-Zona Área Verde 1 (ZE1).</p>	Diario Oficial	10-11-16
VII Región del Maule	San Javier	<p><u>Promulga Plan Regulador Comunal de San Javier y deja sin efecto resolución que indica</u> Se deja sin efecto la resolución afecta N° 19 de 5 de abril de 2016, de Intendente Regional del Maule, en su calidad de ejecutivo del Gobierno Regional y se reemplaza por la presente promulgación del Plan Regulador Comunal de San Javier, aprobado por el Consejo Regional del Maule en Sesión Ordinaria N° 642 de 19 de julio de 2016.</p>	Diario Oficial	07-11-16

PROXIMAMENTE!: NUEVA PLATAFORMA WEB Y VERSIÓN PDF DEL INFORME CURBA

VIII Región del Biobío	Cañete	<p><u>Fija límites del Monumento Histórico “Fuerte de Tucapel”, ubicado en la comuna de Cañete, provincia de Arauco, Región del Biobío, declarado como tal, mediante el decreto supremo N° 2.373, de 1963, del Ministerio de Educación Pública</u></p> <p>Se fija como límites del Monumento Histórico "Fuerte de Tucapel", declarado como tal, mediante el decreto supremo N° 2.373, de 1963, del Ministerio de Educación Pública y ubicado en la cuadra N° 80, de la actual comuna de Cañete, provincia de Arauco, Región del Biobío. El área de protección tiene una superficie aproximada de 13.641,85 m², según se delimita por el polígono A-B-C-D-A.</p>	Diario Oficial	25-11-16
VIII Región del Biobío	Gran Concepción	<p><u>En tres meses harán estudio piloto para desarrollo del Gran Concepción</u></p> <p>El estudio “Plan de Acción Estratégico del Área Metropolitana de Concepción” será desarrollado por un equipo de la Universidad de Concepción y busca un mejor desarrollo para las estrategias regionales. Se trata de una iniciativa pionera en el país y que es impulsada por el Gobierno Regional de Biobío, en el marco de programas piloto para la descentralización.</p>	El Sur de Concepción	11-11-16
X Región de Los Lagos	Osorno, Puerto Montt y Castro	<p><u>Proyecto de integración urbana permitirá a familias vulnerables vivir en áreas residenciales</u></p> <p>Es el Ministerio de Vivienda y Urbanismo (Minvu) y Servicio de Vivienda y Urbanismo (Serviu) los que están llevando adelante esta iniciativa que busca una mayor integración social en áreas residenciales, que en la región se ejecutará en Puerto Montt, Osorno y Castro, considerando a un total de 638 familias en condición de vulnerabilidad.</p>	El Llanquihue	24-11-16
X Región de Los Lagos	Osorno	<p><u>Modificación Plan Regulador Comunal Osorno</u></p> <p>Se llama a licitar el estudio denominado “Estudios previos modificación Plan Regulador Comunal de Osorno - Seccional Barrio Integrado, sector Rahue Bajo”, el que debe ejecutarse de acuerdo a la normativa vigente.</p>	Mercado Público	22-11-16

PROXIMAMENTE!: NUEVA PLATAFORMA WEB Y VERSIÓN PDF DEL INFORME CURBA

<p>X Región de Los Lagos</p>	<p>Puerto Montt</p>	<p><u>Proyectan que nueva vía entre Alerce y la Ruta 5 estará lista en abril del próximo año</u> Fue el Ministerio de Obras Públicas (MOP) que tomó a mediados de este año la determinación de ejecutar los trabajos de construcción de la vía alternativa entre Alerce y la Ruta 5, una de las peticiones más reiteradas por los dirigentes y habitantes de la llamada ciudad satélite. Los trabajos serán ejecutados con recursos propios del MOP, a través de la Dirección de Vialidad y cuya inversión alcanza aprox. a los 350 millones de pesos.</p>	<p>El Llanquihue</p>	<p>16-11-16</p>
<p>X Región de Los Lagos</p>	<p>Puerto Montt</p>	<p><u>Derrumbes e incendios constituyen los mayores riesgos en Puerto Montt</u> Derrumbes en las laderas cercanas a primera y segunda terraza de Puerto Montt, e incendios estructurales y forestales en diversos sectores urbanos, son los principales riesgos presentes en la ciudad capital de la Región de Los Lagos. Así lo determinó un estudio encargado por el municipio al Centro de Ciencias Ambientales de la Universidad de Concepción; investigación que fue desarrollada durante el año 2015 y cuyos resultados fueron entregados a principios de 2016, en el contexto de las modificaciones al Plan Regulador Comunal.</p>	<p>El Llanquihue</p>	<p>09-11-16</p>
<p>X Región de Los Lagos</p>	<p>Castro</p>	<p><u>Declara Monumento Nacional en la categoría de Zona Típica o Pintoresca al “Entorno del Monumento Histórico de la Iglesia Nuestra Señora del rosario de Chelín”, ubicado en la Isla de Chelín, comuna de Castro, provincia de Chiloé, Región de Los Lagos</u> Se declara Monumento Nacional en la categoría de Zona Típica o Pintoresca al "Entorno del Monumento Histórico de la Iglesia Nuestra Señora del Rosario de Chelín", ubicado en la isla de Chelín, comuna de Castro, provincia de Chiloé, Región de Los Lagos. El área protegida del polígono 1 - 2 - 3 - 4 - 5 - 1 de la Zona Típica, tiene una superficie aprox. total de 388.842,03 m².</p>	<p>Diario Oficial</p>	<p>04-11-16</p>

PROXIMAMENTE!: NUEVA PLATAFORMA WEB Y VERSIÓN PDF DEL INFORME CURBA

<p>X Región de Los Lagos</p>	<p>Puerto Montt</p>	<p><u>Extracto del Ord. N° S-1389, del 13 de octubre de 2016, comunica inicio del procedimiento de Evaluación Ambiental Estratégica aplicable a la modificación del Plan Regulador Comunal de Puerto Montt</u> Mediante oficio N° S-1389, del 13 de octubre de 2016, la Municipalidad de Puerto Montt informó al señor Subsecretario de Medio Ambiente, el inicio del procedimiento de Evaluación Ambiental Estratégica (EAE) aplicable a la Modificación del Plan Regulador Comunal de Puerto Montt, cuyo contenido en extracto es: Órgano Responsable, Antecedentes, Criterio de Sustentabilidad, Objetivos Ambientales y Lugar en que se encontrarán disponibles los antecedentes.</p>	<p>Diario Oficial</p>	<p>02-11-16</p>
<p>XV Región de Arica y Parinacota</p>	<p>General Lagos, Camarones y Putre</p>	<p><u>Decláranse Monumentos Nacionales en la categoría de Monumento Histórico a las Iglesias de “San Santiago Apóstol de Airo”, “Virgen del Rosario de Cosapilla”, “Virgen del Carmen de Tacora”, “San Antonio de Padua de Sucuna”, “Virgen de los Remedios de Timalchaca” y “Santa Rosa de Lima de Caquena”, ubicadas en las comunas de General Lagos, Camarones, Putre, provincias de Arica y de Parinacota, Región de Arica y Parinacota</u> Se declara Monumentos Nacionales en la categoría de Monumento Histórico, a las siguientes iglesias, ubicadas en la Región de Arica y Parinacota: (1) Iglesia San Santiago Apóstol de Airo, ubicada en la comuna de General Lagos (superficie aprox. de 1.426,98 m² y superficie construida de 58,45 m²); (2) Iglesia Virgen del Rosario de Cosapilla, ubicada en la comuna de General Lagos (superficie aprox. de 3.619 m² y superficie construida de 15,28 m²); (3) Iglesia Virgen del Carmen de Tacora, ubicada en la comuna de General Lagos (superficie aprox. de 3.094,38 m² y superficie construida de 89,78 m²); (4) Iglesia San Antonio de Padua de Sucuna, ubicada en la comuna de Camarones (superficie aprox. de 969,93 m² y superficie construida de 89,78 m²); (5) Iglesia Virgen de los Remedios de Timalchaca , ubicada en la comuna de Putre (superficie aprox. de 1.932,66 m² y superficie construida de 208,41 m²); (6) Iglesia Santa Rosa de Lima de Caquena , se ubica en la comuna de Putre (superficie aprox. de 454,05 m² y superficie construida de 83,50 m²).</p>	<p>Diario Oficial</p>	<p>25-11-16</p>

CIRCULARES DDU

Número	Tipo	Materia	Fecha
<u>320</u>	General	<u>Permisos, aprobaciones y recepciones; Fusión</u> Se ha estimado necesario dejar sin efecto la circular Ord. N° 123 del 24.03.16, DDU 308, referida al beneficio de aumento de coeficiente de constructibilidad del predio resultante de una fusión, conforme dispone el artículo 63 de la LGUC.	02-11-16
<u>321</u>	General	<u>Leyes de Regularización; Ley N° 20.898 “Establece un procedimiento simplificado para la regularización de viviendas de autoconstrucción”</u> En cumplimiento con lo dispuesto por el artículo 16° de la Ley N° 20.898, que "Establece un procedimiento simplificado para la regularización de viviendas de autoconstrucción", la División ha estimado necesario emitir la presente circular, con el objeto de complementar las instrucciones para la correcta aplicación de las disposiciones de la citada ley.	21-11-16
<u>322</u>	General	<u>Normas urbanísticas, altura máxima de edificación, elementos exteriores ubicados en la parte superior de los edificios; Viviendas Económicas</u> Se ha estimado necesario emitir la presente circular con el fin de impartir instrucciones respecto de si el emplazamiento de salas de máquinas y similares elementos exteriores de un proyecto acogido al artículo 6.1.8. de la OGUC, es factible cumpla con las condiciones impuestas por el inciso vigésimo del artículo 2.6.3. de la OGUC - referido a los "elementos exteriores ubicados en la parte superior de los edificios"-, vale decir, pueda sobrepasar la altura máxima permitida de 14 m.	30-11-16
<u>323</u>	General	<u>Planificación urbana, tipos de uso de suelo infraestructura</u> Se ha estimado necesario emitir la presente circular con el propósito de precisar si las edificaciones conocidas como "data center" corresponden o no al tipo de uso de suelo Infraestructura de conformidad a las disposiciones contenidas en el artículo 2.1.29. de la OGUC y a lo instruido en la circular Ord. N° 295 DDU 218 de fecha 29.04.2009.	30-11-16

Nota: Las Circulares de la División de Desarrollo Urbano se pueden descargar en www.MINVU.cl, en la sección "Normas Legales", y luego "Circulares de División de Desarrollo Urbano"

MODIFICACIONES O.G.U.C.

No se registran Modificaciones a la O.G.U.C. que informar durante este período.

NOTA: El informe CURBA en PDF puede no incluir noticias incorporadas al portal digital en forma retroactiva.

La información contenida en este informe es de carácter referencial.

Editor responsable Informe CURBA: María Nieves Hinojosa B., Arquitecto, Analista Territorial, Gerencia de Estudios. Correo: mhinojosa@cchc.cl Fono: (56-2) - 23763319.
Gerente de Estudios CChC: Javier Hurtado C.